

a Juan Gaitan Carpintero.

Patron de los niños.

La Ciudad nombro por patron de los niños de la doctrina p^a dho año al Sr Don Juan Lucas Berastegui Rexidor a quien se le encarga sepa si el numero de ellos se halla completo el numero de ellos baxo las reglas de la fundacion =

Rector de niños. La Ciudad nombro por rector de los niños de la Doctrina para dho año a Don Miguel Marco Presvitero =

Fieles Contrastes del Oro y plata.

La Ciudad nombro por fieles Contrastes del oro y plata para dho año de mill setecientos treinta y uno a Joseph Vimeney y Joseph Galbes plateros y Acordó se les hagan todo el cumplimiento de su obligacion arreglandose a las reales hordenes expedidas por su Mag^d.

Marcador de plata y oro.

La Ciudad nombro por marcador de Oro y plata para dho año a Antonio Maucate platero J. Acordó se le haga saber su obligacion marcando las piezas que se fabrican en por los demas Maestros de esta Ciudad que sean de calidad y sin esta circunstancia no se puedan vender aun en tiempo de feria ni las que traen plateros forasteros a fin de evitar por este medio los perjuicios que se siguen al publico de comprar por su justo precio plata inferior por ser todo lo referido conforme a las nuevas reales hordenes expedidas por su Mag^d. Y nombra por Comisario para las Visitas mensales que se an de executar al señor Dⁿ Juan Lucas Berastegui Rexidor desta Ciudad.

Comisario de Visitas mensales de plateros.

La Ciudad nombra por comisario para las Visitas mensales q^e se hacen a los plateros de ella acompañando a los señores Justicia al señor Dⁿ Juan Lucas Berastegui Rexidor =

Comisario del Obisepital.

La Ciudad nombro por Comisario del Obisepital de san Juan de Dios para el año que viene de mill setecientos treinta y uno al señor Dⁿ Pedro Atoxa Rexidor =

Contador del Obisepital.

La Ciudad nombro por Contador de dho Obisepital para el referido año al Sr Don Charitonal Lion Rexidor =